CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-007-2026

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE, actuando en calidad de Subdirector del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural - CIGEC del SENA Regional Cesar, con NIT. 899.999.034-1, establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, de conformidad con lo previsto en el Art. 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, comunico la Aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **PERSONA NATURAL JAMES ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ, CC. 16.216.035, NIT. 16.216.035-4. - AUTOCHEVROLET,** en las condiciones señaladas en la oferta, en los documentos del proceso y las que se indican a continuación:

Objeto	Suministro de materiales de formación para las áreas de mantenimiento mecatrónico automotriz, mecánica diésel, equipo pesado y motocicletas del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, vigencia 2026.

Condiciones Técnicas Exigidas: La descripción, unidades, cantidades y especificaciones técnicas, se encuentran descritas en el anexo técnico del proceso, el cual hace parte integral del presente documento.

Datos del contratista

Nombre**: PERSONA NATURAL JAMES ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ, NIT. 16.216.035-4. - AUTOCHEVROLET.** Dirección: carrera 10 No.19c-62 - Valledupar Teléfonos: 5712267 - 3005149690 Correo Electrónico: gerenciageneral@autochevrolet.com.co	La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en la **INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-007-2026** y por la oferta presentada por el Contratista. Cualquier disposición o anotación incluida en la propuesta del contratista que contradiga lo contenido en la invitación publica, no tendrá validez alguna para efectos de la ejecución contractual.

Condiciones de Ejecución:

Valor del Contrato: SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($71.756.808). Serán por cuenta del Contratista todos los gastos, impuestos, legalizaciones, fletes, transporte, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

El Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural del SENA Regional Cesar, ejecutará el contrato por el sistema de precios unitarios (a monto agotable) hasta agotar el monto del presupuesto oficial destinado para el proceso teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el proponente en su propuesta y de conformidad con los suministros que se vayan realizando durante la ejecución contractual a solicitud de la Entidad.

OFERTA ECONOMICA – TABLA DE VALORES UNITARIOS

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-007-2026

A. MATERIAL DE FORMACION MANTENIMIENTO MECANICA AUTOMOTRIZ

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VL UNITARIO INCLUIDO IVA
1	PLASTIGAGE ROJO	Calibrador plástico (plastigage) de color rojo para medir tolerancias de cojinetes de motores. Color Rojo: 0.002 a 0.006 Pulgadas ó 0.051 a 0.152 mm	UNIDAD	1	11.600
2	PLASTIGAGE VERDE	Calibrador plástico (plastigage) de color verde para medir tolerancias de cojinetes de motores. Verde: 0.001 a 0.003 Pulgadas o 0.025 a 0.076 mm	UNIDAD	1	11.600
3	ACEITE MOTOR A GASOLINA 20W50. CLASIFICACION API SN x Galón	ACEITE MOTOR A GASOLINA 20W50. CLASIFICACION API SN x Galón	GALON	1	194.426
4	ACEITE MOTOR A GASOLINA 10W30. CLASIFICACION API SN x Galón	ACEITE MOTOR A GASOLINA 10W30. CLASIFICACION API SN x Galón	GALON	1	223.631
5	ACEITE MOTOR DIESEL 15W40 CLASIFICACION API C I - 4 x Galón	ACEITE MOTOR DIESEL 15W40 CLASIFICACION API C I - 4 x Galón	GALON	1	161.218
6	PASTA PARA SOLDAR ESTAÑO	Pasta para soldar con estaño y cautín de 50g	UNIDAD	1	30.506
7	CONECTORES DE CABLE PINZA CAIMAN COCODRILO	Caimanes Set 10 Cables Conector Clip 30cm Colores Surtidos. Tipo: pinzas caimán de doble punta. - Color: 6 rojo, 6 verde, 6 amarillo, 6 blanco y 6 negro. - Longitud del cable: 30 cm. - - Medida cabezal metálico 27x25mm -- Apertura aproximada 8mm	UNIDAD	1	47.589
8	FILTRO DE AIRE MOTOR PARA RENAULT TRAFIC DIESEL MODELO 2016	Filtro de aire motor para Renault Traffic Diesel modelo 2016	UNIDAD	1	40.917
9	CORREA DE AMARRE BLANCA	Correa De Amarre Blanca T6 (15cm X 3.2mm) Trabajo Pesado E (120) X Bolsa 100 Unidades	BOLSA	1	742
10	FILTRO DE ACEITE MOTOR RENAULT TRAFIC MODELO 2016	FILTRO DE ACEITE PARA RENAULT TRAFIC MODELO 2016	UNIDAD	1	40.917
11	FILTRO DE ACEITE PARA NISSAN SENTRA MODELO 2016	Filtro de aceite para Nissan Sentra Modelo 2016	UNIDAD	1	40.917
12	FILTRO DE ACEITE PARA RENAULT KOLEO DIESEL MODELO 2014	Filtro de Aceite para Renault Koleo Diesel modelo 2014	UNIDAD	1	40.917
13	FILTRO DE AIRE MOTOR PARA RENAULT KOLEO DIESEL MODELO 2014	Filtro de aire motor para Renault Koleo Diesel modelo 2014	UNIDAD	1	41.880
14	FILTRO DE AIRE MOTOR PARA NISSAN SENTRA 2016	Filtro de aire de motor para Nissan Sentra 2016	UNIDAD	1	76.866
15	COMPARADOR DE CARTULA	Comparador de caratula dial con base magnética de 300 mm, de 0 a 10mm 0.01mm	UNIDAD	1	557.528
16	MICROMETRO DE DIAMETRO INTERIOR	Micrómetro de diámetro interno de alta precisión 50-250 / 300 / 600mm Precisión dentro del orificio del micrómetro del orificio del diámetro interno del diámetro interno medidor -La combinación de varillas de extensión proporciona un amplio rango de medición.-Se suministra con un medidor de calibrador estándar para el ajuste de cero.	JUEGO	1	211.666
17	OSCILOSCOPIO AUTOMOTRIZ DE 4 CANALES	Osciloscopio de 4 canales aislados, frecuencia de muestreo en tiempo real 1GSa/s, alta sensibilidad de entrada de 2mV-10V/DIV y gran rango de entrada, ancho de banda alto de 70MHz.	UNIDAD	1	264.459
18	TERMINAL ELECTRICO TIPO FASTON HEMBRA DE 4.8mm	Terminal eléctrico tipo Faston hembra 4.8mm por bolsa de 50 unidades	BOLSA	1	87.614
19	TERMINAL ELECTRICO TIPO FASTON MACHO DE 4.8mm	Terminal eléctrico tipo Faston macho 4.8mm por bolsa de 50 unidades	BOLSA	1	87.614
20	PAPEL PARA EMPAQUE 1/64 (papel Húmedo)	PAPEL PARA EMPAQUE 1/64 (papel Húmedo)	METRO	1	78.819
21	PAPEL PARA EMPAQUE 1/32 (papel Húmedo)	PAPEL PARA EMPAQUE 1/32 (papel Húmedo)	METRO	1	113.335
22	LIQUIDO FRENOS DOT4 X 1000 CC	LIQUIDO FRENOS DOT4 X 1000 CC	UNIDAD	1	80.775
23	ACEITE TRANSMISION AUTOMATICA ATF NS3	ACEITE TRANSMISION AUTOMATICA ATF NS3	GALON	1	203.782
24	LIQUIDO REFRIGERANTE X GALON	REFRIGERANTE PARA MOTOR COLOR VERDE	GALON	1	44.931
25	ACEITE TRANSMISION MECANICA API GL4	ACEITE TRANSMISION MECANICA API GL4	GALON	1	57.835
26	Aceite Hidráulico HD 68	Aceite Hidráulico HD 68	GALON	1	147.531
27	GATO HIDARULICO DE POSICIONAMIENTO DE VEHICULOS	Gato hidráulico de rueda Dolly con pedal de trinquete para posicionamiento de vehículos para automóvil, camión, remolque, 1500 libras, juego de 2	UNIDAD	1	238.732
28	SIMULADOR DE SEÑAL DE SENSOR DE TEMPERATURA, TPS, POSICION DEL PEDAL DE ACELERADOR Y SENSOR DE OXIGENO	AM-MN300 Simulador de señal de automóvil para sensor de temperatura Presión de acelerador dual con función de voltímetro	UNIDAD	1	240.690
29	SENSOR DE POSICION DEL ACELERADOR TPS EN VEHICULO	Sensor de posición del acelerador TPS para vehículos Nissan Sentra con conector incluido.	UNIDAD	1	321.250
30	TORRE DE BLOQUEO PARA VEHICULOS	Torre de bloqueo de vehículos de 6 toneladas	UNIDAD	1	199.089
31	PROBADOR DE LIQUIDO DE FRENOS AUTOMOTRIZ	Probador con indicadores de luces led del porcentaje de agua en el líquido de freno	UNIDAD	1	466.441
32	KIT EXTRACTOR DE POLEAS DEL ALTERNADOR	Kit para extraer y montar la polea del alternador, con diferentes adaptadores para las principales marcas	KIT	1	194.589
33	KIT COMPRESOR DE RESORTES DE ESPIRALES DE SUSPENSION	Kit para extraer los resortes de espirales de la suspensión, con pasadores y rango de 10,5 pulgadas	KIT	1	750.153
34	KIT COMPRESOR DE RESORTES DE VALVULAS DE MOTOR	Kit Compresor Prensa Resorte De Válvula 10pcs Universal	KIT	1	842.274

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-007-2026

35	CALIBRADOR DE GALGA DE BUJIAS Y VALVULAS	Calibrador de galgas de 32 hojas con: Graduación Pulgadas: 0.0015 a 0.035 -Graduación Milímetros: 0.04 a 0.88 mm. Número de hojas 32	UNIDAD	1	124.313
36	REGLA DE PLANITUD PARA CULATAS	Herramienta de borde recto de acero de precisión de 24 pulgadas, borde recto de culata, borde recto mecanizado plano con calibradores de cortesía para comprobar culatas y bloques	UNIDAD	1	284.065
37	CALIBRADOR DE PIE DE REY O VERNIER EN PULGADAS	Calibrador Pie de Rey de 12 pulgadas, con Lectura de 0.001 in, Precisión de 0.001 in	UNIDAD	1	155.320
38	CALIBRADOR DE PIE DE REY O VERNIER EN MILIMETROS	Calibrador Pie de Rey en milímetros Rango de medición máximo: 150 mm. -Rango de medición mínimo: 0.02 mm. -Tipo de mediciones: interior. -Resolución 0.05mm.	UNIDAD	1	96.481
39	GRUA HIDRAULICA DE 2T PARA EXTRACCION DE MOTORES	Grúa hidráulica plegable de 2 Ton con ruedas giratorias de 360 grados, con sistema móvil ajustable a 4 posiciones.	UNIDAD	1	2.439.720
40	BATERIA 12 VOLTIOS Y 950 AMPERIOS LADO DERECHO	Batería 12V 950 AH lado derecho	UNIDAD	1	802.112
41	BATERIA 12 VOLTIOS 1100 AMPERIOS	Batería 12 V 1100 AH lado derecho	UNIDAD	1	971.914
42	RELE DE 5 PINES AUTOMOTRICES DE 12V 40 A	Relés de 5 pines automotrices 12v 40 A	UNIDAD	1	23.202
43	BOMBILLO DOS CONTACTOS 1034 P21/5W 12V	Bombillo dos contactos 1034 P21/5w 12v	UNIDAD	1	3.781
44	BOMBILLO UN CONTACTO HALOGENO 1141 12V 21W	Bombillo Un Contacto 1141 12v 21w	UNIDAD	1	3.336
45	SOCKET PLASTICO PARA BOMBILLO 1034 DE DOS CONTACTO	Socket plástico para bombillo 1034	UNIDAD	1	8.450
46	SOCKET PLASTICO PARA BOMBILLO 1141 HALOGENO DE UN CONTACTO	Socket plástico para bombillo 1141 de un contacto	UNIDAD	1	8.450
47	FLASHER DIRECCIONALES 12 V 21W	Flasher direccionales 12 v	UNIDAD	1	71.974
48	SOCKET CONECTOR DE RELE AUTOMOTRIZ DE 5 PINES	Socket conector de enchufe para relé automotriz de 5 pines	UNIDAD	1	8.450
49	DIODO LED EMISOR DE LUZ BLANCA REDONDO DE 5MM	Diodo LED emisor de luz blanca, redondo de 5mm	UNIDAD	1	729
50	DIODO LED EMISOR DE LUZ ROJA REDONDO DE 5MM	Diodo LED emisor de luz roja, redondo de 5mm	UNIDAD	1	729
51	PROTOBOARD 830 PUNTOS	Protoboard 830 puntos	UNIDAD	1	26.567
52	CABLES JUMPERS MACHO- MACHO 20CM X 40 UNIDADES	Cables jumpers macho - macho 20cm x 40 unidades	UNIDAD	1	1.166
53	CABLES JUMPERS MACHO- HEBRA 10CM X 40 UNIDADES	Cables jumpers macho - hembra 10cm x 40 unidades	UNIDAD	1	729
54	CABLES JUMPERS HEMBRA- HEBRA 10CM X 40 UNIDADES	Cables jumpers hembra - hembra 10cm x 40 unidades	UNIDAD	1	729
55	CONECTOR O ENCHUFE DE ALIMENTACIÓN AC-27 PARA CABLE DE PODER C7	ENCHUFE DE CONEXIÓN PARA ENTRADA DE VOLTAJE HEMBRA Este cable de 1.5 metros es utilizado para dar corriente a dispositivos con terminal tipo C7, especialmente usado en impresoras y algunas grabadoras de radio, BlueRay, reproductores de CD y DVD, televisores, pantallas planas, máquinas de afeitar y muchos más. PlayStation (PS2, PS3, PS4) y Xbox Voltaje nominal:250 VAC Corriente nominal:2.5A Máximo voltaje: 500 VAC/50Hz (1 min) Resistencia de contacto: ≤0.03ΩResistencia de aislamiento: ≥100 Ω Fuerza de actuación:3-20NTemperatura de trabajo: -40º C a 70º C	UNIDAD	1	729
56	CINTA DE ENMASCARAR	Cinta de Enmascarar 50 mm ancho X 20 mts largo	UNIDAD	1	44.177
57	CINTA AISLANTE ELECTRICA NEGRA	Cinta aislante negra de PVC de 20 m de largo X 19 mm de acho para uso profesional, apta para exteriores, con resistencia a los rayos UV y condiciones climáticas extremas, operativa en un rango de temperatura de -18°C a 105°C.	UNIDAD	1	9.969
58	SWICHES DE 2 POSICIONES	Switch interruptor tipo Balancín 2 Posiciones 3 Patas Negro Y Rojo	UNIDAD	1	27.460
59	SWICHES DE 3 POSICIONES	Switch Pulsador Con Retroceso Off On Off 3 Posiciones 6 Pata	UNIDAD	1	6.811
60	PILAS ALCALINAS DE 9V CUADRADA	Pila Batería Alcalina Max 9v, Capacidad de 565 mAh, cuadrada	UNIDAD	1	37.632
61	PILAS ALCALINAS DOBLE AA	Pilas alcalinas AAA, capacidad de 700 mAh, 1.5V de forma cilíndrica	UNIDAD	1	8.330
62	PILAS ALCALINAS TRIPLE AAA	Pilas alcalinas AAA, capacidad de 700 mAh, 1.5V de forma cilíndrica	UNIDAD	1	7.350
		TOTAL			11.327.507
		B. MATERIAL DE FORMACION MANTENIMIENTO MECANICA PESADA			
63	ACEITE MOTOR DIESEL 15W40 CLASIFICACION API C I - 4 x Galón	ACEITE MOTOR DIESEL 15W40 CLASIFICACION API C I - 4 x Galón	UN	1	161.218
64	ACEITE HIDRAULICO NUTO H68 X GALON	ACEITE HIDRAULICO NUTO H68 X GALON	UN	1	108.388
65	ACEITE PARA ENGRANAJES VALVULINA X GALON	ACEITE PARA ENGRANAJES AUTOMOTRICES 80w90 VALVULINA Aceite diferencial Tractomula	UN	1	133.672
66	ACEITE HIDRAULICO DIRECCION ATF X GALON	ACEITE TRANSMISION AUTOMATICA ATF Aceite Servo transmisión Caterpillar	UN	1	114.562
67	GRASA No 2 DE LITIO MULTIPROPOSITO x GALON	GRASA LUBRICANTE MULITIPROPOSITO NLGI 2	UN	1	139.709
68	CALIBRE PLASTICO (PLASTIGAGE) ROJO,	CALIBRE PARA MEDIR TOLERANCIA DE COJINETES DE MOTORES DIESEL	UN	1	11.600
69	BARRIL MANGUERA 1/2	BARRIL DE ACOPLAMIENTO 1/2 PARA MANGUERAS DE NYLON DE FRENOS AIRE	UN	1	5.300

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-007-2026

70	INSERTO MANGUERA 1/2	INSERTO DE ACOPLAMIENTO 1/2 MANGUERAS DE NYLON PARA FRENOS AIRE	UN	1	5.300
71	BARRIL MANGUERA 3/8	BARRIL DE ACOPLAMIENTO 3/8 MANGUERAS DE NYLON PARA FRENOS AIRE	UN	1	2.700
72	INSERTO MANGUERA 3/8	INSERTO DE ACOPLAMIENTO 3/8 MANGUERAS DE NYLON PARA FRENOS AIRE	UN	1	2.700
73	BARRIL MANGUERA 1/4	BARRIL DE ACOPLAMIENTO 1/4 MANGUERAS DE NYLON PARA FRENOS AIRE	UN	1	1.379
74	INSERTO MANGUERA 1/4	INSERTO DE ACOPLAMIENTO 1/4 MANGUERAS DE NYLON PARA FRENOS AIRE	UN	1	1.379
75	LIJA 150 PARA METAL X PLIEGO	LIJAS PARA METAL NEGRA GRAMOS 150	UN	1	4.440
76	LIJA 220 PARA METAL X PLIEGO	LIJAS PARA METAL NEGRA GRAMOS 220	UN	1	4.440
77	LIJA 80 PARA METAL X PLIEGO	LIJAS PARA METAL NEGRA GRAMOS 80	UN	1	4.440
78	CABLE No. 14 AUTOMOTRIZ	CABLE AUTOMOTRIZ # 14 Descripción: Cables con aislamiento en policloruro de vinilo (PVC) retardante a la llama (FR), resistente a la abrasión, color y humedad. - Conductor: Cable de cobre suave, cableado flexible Aislamiento: PVC. Tensión de operación: GPT 60 V - SGT 50V. Temperatura de Operación: 75ºC. Normas de Fabricación: SAE J1128 / SURFACE VEHICLE STANDARD. SAE J1127 / SURFACE VEHICLE STANDARD. Aplicaciones: Los cables SGT son usados en el alambrado del sistema de Arranque de motores de combustión interna. También son usados en sistemas de rango de baterías, en fuentes de energía ininterrumpida (UPS), Los cables GPT son usados en lo fabricación de arneses para vehículos automotrices en general.	M	1	7.264
79	CABLE No. 16 AUTOMOTRIZ	CABLE AUTOMOTRIZ # 16: Cable automotriz con aislamiento en policloruro de vinilo (PVC) retardante a la llama (FR), resistente a la abrasión, al color y a la humedad. Cuenta con conductor de cobre suave, cableado flexible, y aislamiento en PVC. Su tensión de operación es de 60 V para tipo GPT y 50 V para tipo SGT, con una temperatura máxima de operación de 75 °C. Fabricado bajo las normas SAE J1128 y SAE J1127 (Surface Vehicle Standard). Los cables tipo SGT son utilizados en el alambrado del sistema de arranque de motores de combustión interna, así como en sistemas de bancos de baterías y en fuentes de energía ininterrumpida (UPS). Los cables tipo GPT se emplean en la fabricación de arneses para vehículos automotrices en general.	M	1	4.744
80	FUSIBLE AUTOMOTRIZ 20 30 40 AMP	FUSIBLE AUTOMOTRIZ 20 30 40 AMP	UN	1	2.469
81	CINTA AISLANTE NEGRA ROLLO X 20M	CINTA PARA EMPALMES DE CABLES AUTOMOTRICES Cinta negra aislante 33 - rollo 19mm x 20m	ROL	1	9.970
82	TRAPO (ESTOPA) X BULTO	TELA PARA LIMPIAR COMPONENTES	UN	1	255.133
83	PAÑOS DE LIMPIEZA WYPALL X50 JUMBO REF 3192025	PAÑOS DE LIMPIEZA WYPALL X50 JUMBO REF 3192025	ROL	1	260.792
84	BATERÍA 30H 12 VOLTIOS 1100 AMP	REPUESTO AUTOMOTRIZ - BATERIA 30H 12V 1100 AMP	UN	1	929.884
85	PEGANTE SILICONA ROJA X TUBO	PEGANTES SILICONADOS	UN	1	22.126
86	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL FL 1000 CUMMINS N14 CELEST	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL FL 1000 CUMMINS N14 CELEST	UN	1	350.455
87	FILTRO CUMMINS 6 BT LF 3349 ACEITE	FILTRO CUMMINS 6 BT LF 3349 ACEITE - REPUESTO AUTOMOTRIZ MOTOR CUMMINS 6 BT	UN	1	116.818
88	FILTRO COMBUSTIBLE PRIMARIO P 551329 CUMMINS 6 BT	FILTRO COMBUSTIBLE PRIMARIO P 551329 CUMMINS 6 BT - REPUESTO AUTOMOTRIZ MOTOR CUMMINS 6 BT	UN	1	158.699
89	FILTRO COMBUS SECUNDARIO P550248 CUMMINS 6 BT	FILTRO COMBUS SECUNDARIO P550248 CUMMINS 6 BT - REPUESTO AUTOMOTRIZ MOTOR CUMMINS 6 BT	UN	1	191.609
90	FILTRO DE ACEITE PC 486NN POWEL CUMMINS ISB 850 COMUN RIEL	FILTRO DE ACEITE PC 486NN POWEL CUMMINS ISB 850 COMUN RIEL - REPUESTO AUTOMOTRIZ MOTOR CUMMINS 6ISB 850	UN	1	467.273
91	FILTRO COMBUSTIBLE P551103 CUMMINS ISB 850 COMUN RIEL	FILTRO COMBUSTIBLE P551103 CUMMINS ISB 850 COMUN RIEL - REPUESTO AUTOMOTRIZ MOTOR CUMMINS 6ISB 850	UN	1	369.166
92	FILTRO DE ACEITE MOTOR JHON DEERE 4045 D RE-59754	REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL MOTOR JHON DEERE 4045 D FILTRO DE ACEITE MOTOR JHON DEERE 4045 D RE 59754 - REPUESTO AUTOMOTRIZ MOTOR JHON DEERE	UN	1	369.166
93	FILTRO SEPARADOR DE AGUA REF 62418 MOTOR JHON DEERE 4045D	REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL MOTOR JHON DEERE 4045 D FILTRO SEPARADOR DE AGUA REF 62418 MOTOR JHON DEERE 4045D - REPUESTO AUTOMOTRIZ MOTOR JHON DEERE	UN	1	198.576
94	FILTRO DE AIRE MOTOR CUMMINS BIG CAM P 940071	REPUESTO MOTOR BIG CAM CUMMINS	UN	1	467.273
95	FILTRO WIX 33382 PARA COMBUSTIBLE	FILTRO WIX 33382 PARA COMBUSTIBLE - REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL	UN	1	322.215
96	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR. REFERENCIA 1R 0734 MINIICARGADOR 236B CATERPILLAR	REPUESTO AUTOMOTRIZ MOTOR DIESEL CAT	UN	1	313.098
97	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARTE NUMERO 361- 9555 MOTOR ACERT 3.4 CATERPILLAR MINIICARGADOR 236B CATERPILLAR	REPUESTO AUTOMOTRIZ MOTOR CATERPILLAR	UN	1	102.410
98	FILTRO AIRE (PRIMARIO) PARTE NUMERO 110-6326 MOTOR ACERT 3.4 CATERPILLAR MINIICARGADOR 236B CATERPILLAR	REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL CAT	UN	1	102.410
99	FILTRO AIRE (SECUNDARIO)PARTE NUMERO 110-6331 MOTOR ACERT 3.4 CATERPILLAR MINIICARGADOR 236B CATERPILLAR	REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL CAT	UN	1	94.590

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-007-2026

100	FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO. REFERENCIA 1G-8878 MINIICARGADOR 236B CATERPILLAR	REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL CAT	UN	1	635.040
101	FILTRO ACEITE DEL MOTOR. REFERENCIA 1R-0739 EXCAVADORA CATERPILLAR 320 C	REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL CAT	UN	1	269.892
102	FILTRO SEPARADOR DE AGUA ACPM COMBUSTIBLE. REFERENCIA 382-0664 EXCAVADORA CATERPILLAR 320 C	REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL CAT	UN	1	279.692
103	FILTRO PRIMARIO COMBUSTIBLE 1R-0751 MOTOR ACERT 6.4 CATERPILLAR RETROEXCAVADORA 320C CATERPILLAR	REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL CAT	UN	1	308.700
104	FILTRO SECUNDARIO COMBUSTIBLE 1R-0751 MOTOR ACERT 6.4 CATERPILLAR RETROEXCAVADORA 320C CATERPILLAR	REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL CAT	UN	1	450.408
105	FILTRO AIRE DEL MOTOR PRIMARIO SMCS: 1054-070.1054-510 EXCAVADORA CATERPILLAR 320 C	REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL CAT	UN	1	272.881
106	FILTRO HIDRÁULICO DE RETORNO. REFERENCIA 179-9806- EXCAVADORA CATERPILLAR 320 C	REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL CAT	UN	1	572.869
107	FILTRO ACEITE HIDRÁULICO PRIMARIO. REFERENCIA 5I-8670 EXCAVADORA CATERPILLAR 320	REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL CAT	UN	1	485.688
108	FILTRO ACEITE HIDRÁULICO SECUNDARIO. REFERENCIA 093-7521 EXCAVADORA CATERPILLAR 320 C	REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL CAT	UN	1	469.322
109	FILTRO COMBUSTIBLE P551103 MOTOR CUMMINS ISX	REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL MOTOR CUNMMIS	UN	1	328.888
110	FILTRO DE ACEITE P550428 MOTOR CUMMINS ISX	REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL MOTOR CUNMMIS	UN	1	142.688
111	FILTRO ACEITE A33 MOTOR JHON DEERE 4039DF	FILTRO DE ACEITE MOTOR JHON DEERE 4039 Df RE A 33 REPUESTO AUTOMOTRIZ MOTOR JHON DEERE	UN	1	153.811
112	FILTRO DE COMBUSTIBLE MOTOR	REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL MOTOR JHON DEERE 4045 D	UN	1	260.484
113	FILTRO DE COMBUSTIBLE MOTOR JHON DEERE 4039DF	REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL MOTOR JHON DEERE 4039DF	UN	1	204.389
114	FILTRO DE AIRE MOTOR JHON DEERE P/N C105004	REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL MOTOR JHON DEERE	UN	1	296.744
115	LIQUIDO REFIRGERANTE X GALON	REFRIGERANTE PARA MOTORES DIESEL	UN	1	44.931
116	FILTRO ACEITE AD 3000 MOTOR CUMMINS NT 855	REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL MOTOR CUMMINS	UN	1	181.888
117	FILTRO SEPARADOR AGUA DE COMBUSTIBLE MOTOR CUMMINS NT 855 P/N FS 1000	REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL MOTOR CUMMINS - FILTRO SEPARADOR AGUA DE COMBUSTIBLE MOTOR CUMMINS NT 855 P/N FS 1000	UN	1	113.876
118	MANGUERAS DE NYLON PARA FRENOS AIRE 1/4 TRACTOR MULA SAE J844	RESPUESTO PARA FRENOS DE AIRE TRACTOMULA KEMWORTH	M	1	11.712
119	MANGUERAS DE NYLON PARA FRENOS AIRE 1/2 TRACTORMULA SAE J844	RESPUESTO PARA FRENOS DE AIRE TRACTOMULA KEMWORTH	M	1	36.802
120	MANGUERAS DE NYLON PARA FRENOS AIRE 3/8 TRACTORMULA SAE J844	RESPUESTO PARA FRENOS DE AIRE TRACTOMULA KEMWORTH	M	1	30.391
121	PINTURA ESMALTE NEGRA MATE X GALON	PINTURA ESMALTE SISTETICO DE APLICACIÓN EN AREAS METALICAS	UN	1	165.648
122	BASE PARA PINTURA ESMALTE NEGRA X GALON	PINTURA BASE PARA ESMALTE DE APLICACIÓN EN AREAS METALICAS	UN	1	121.470
123	CINTA DE ENMASCARAR 1"	CINTA DE ENMASCARAR 1¨ x 40 mt	ROLLO	1	44.177
124	THINER ESPECIAL X GALON	Solvente para aplicar pinturas	UN	1	57.423
125	SEGUETA 18 DIENTES	ARTICULO PARA CORTE DE MATERIAL METALICO - HOJA DE SEGUETA 18 DIENTES	UN	1	11.063
126	CASQUETES DE BIELA MOTOR CUMMINS 6 BT 5.9 STD X 12 JUEGO	MOTORES DIESEL Y SUS COMPONENTES. - CASQUETES DE BIELA ESTÁNDAR MOTOR CUMMINS 6B T 5.9 P/N 3901170	JG	1	525.904
127	TORNILLO BANJO PARA RETORNO DE COMBUSTIBLE DIESEL	MOTORES DIESEL Y SUS COMPONENTES. - TORNILLO BANJO PARA COMBUSTIBLE 3905307 M6 X1.00 X 14.3 MOTOR CUMMINS 6BT	UN	1	88.578
128	TORNILLO BIELA MOTOR CUMMIS 6BT 3900919	REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL MOTOR CUNMMIS 6BT 5.9 P/N 3900919	UN	1	1.163.216
129	ANILLOS MOTOR CUMMINS 5.9 6BT PARTE NUMERO 3802050 STÁNDAR KIT	REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL MOTOR CUNMMIS 5.9 6BT P/N 3802050 STÁNDAR	KIT	1	582.239
130	CASQUETES BANCADA ESTANDAR MOTOR CUMINN S5.9 6BT P/N 3802070	MOTORES DIESEL Y SUS COMPONENTES. CASQUETES BANCADA ESTANDAR MOTOR CUMINNS 5.9 6 BT P/N 3802070	JG	1	1.903.504
131	SOLENOIDE DE APAGADO	REPUESTO AUTOMOTRIZ DIESEL MOTOR CUNMMIS - SOLENOIDE DE APAGADO ,MOTOR CUMMINS N14 CELEST P/N 3054608	UN	1	333.200
132	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRICOS AUTOMOTRIZ SPRAY x 235ml	DESALOJADOR DE HUMEDAD ELECTRONICO. Elemento para lavado de componentes.	UN	1	49.040
133	BORNES CONNECTORES DE BATERIA	CONECTORES DE BATERIA HEMBRAS Y MACHOS PASRA SERVCIO PESADO	UN	1	19.624
134	ZAPATAS FRENOS DE TAMBOR KENWORTH	ZAPATAS DIVIDAS EN DOS FRENOS DE TAMBOR TRASEROS DELANTEROS TRACTOCAMION KENWORTH T800	UN	1	427.280

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-007-2026

135	JUNTAS CARDAN (CRUCETAS	CRUCETA CARDAN TRANSMISION REF CP25RDLS1 DIMENSIONES 6.63X 8.20 DADOS DE 21/16	UN	1	958.978
136	PAPEL PARA FABRICAR EMPAQUES	PAPEL PARA EMPAQUE 1/64 (papel Húmedo)	MT	1	78.819
137	PAPEL PARA FABRICAR EMPAQUES	PAPEL PARA EMPAQUE 1/32 (papel Húmedo)	MT	1	113.335
138	VALVULA DE AIRE DE DESCARGA RAPIDA	RESPUESTO PARA FRENOS DE AIRE TRACTOMULA KEMWORTH VALVULA DE AIRE DE DESCARGA RAPIDA (CHILLONA) TRACTOCAMION KENWORTH	UN	1	353.272
139	PERNOS PARA SUJECION DEL EJE RUEDAS TRASERAS	PERNO ESPARRAGO DE 5/8X 5/8X 3 DE LARGO ROCA FINA Y ORINARIA	UN	1	42.095
140	TUERCAS GIRATORIAS MONTAJE Y FIJACION RIN TRACTO CAMION	TUERCAS GIRATORIAS MONTAJE Y FIJACION RIN TRACTO CAMION KENWORTH 22 MILIMETROS ROSCA FINA	UN	1	21.048
141	PILA RECARGABLE 9 VOLTIOS	PILA RECARGABLE 9 VOLTIOS PARA EQUIPOS DE PRUEBA	UN	1	34.888
142	CABLE DE COBRE Y FORRADO PARA INSTALCION ELECTRICA EN BATERIA DE EQUIPO PESADO	CABLE PARA CONECCION DE BATERIA NUMERO 2/0 SGR J 1127 ROJO Y NEGRO	MT	1	147.000
143	VALVULA DISTRIBUIDORA DE AIRE	RESPUESTO PARA FRENOS DE AIRE TRACTOMULA KEMWORTH VALVULA DISTRIBUIDORA DE AIRE DEL PEDAL DE FRENO TRACTOCAMION KENWORTH	UN	1	387.688
144	SELLO RUEDA TRASERA INTERNO	REPUESTOS AUTOMOTRIZ DIESEL CUMMINS Reten Rueda Trasera Kenworth T300/600/800 P/N 370003	UN	1	157.734
145	SELLO RUEDA TRASERA EXTERNO	REPUESTOS AUTOMOTRIZ DIESEL CUMMINS Reten Rueda Trasera Kenworth T300/600/800 P/N Cod:370-reten Victor 20003 Rda Tra Kodiak Diesel Volq Y Trac	UN	1	145.468
TOTAL MATERIAL DE FORMACION MANTENIMIENTO MECANICA PESADA					19.301.155,08
C. MATERIAL DE FORMACION MANTENIMIENTO MECANICA MOTOCICLETAS					
146	Aceite multigrado para motores de 4 tiempos, clasificación jaso ma- jaso ma2 10W30 x 1/4 de galón	Aceite multigrado para motores de 4 tiempos, clasificación jaso ma- jaso ma2 10W30 x 1/4 de galón	UN	1	79.549
147	Aceite multigrado para motores de 4 tiempos, clasificación jaso ma- jaso ma2 20W50 x 1/4 de galón	Aceite multigrado para motores de 4 tiempos, clasificación jaso ma- jaso ma2 20W50 x 1/4 de galón	UN	1	42.658
148	Aceite multigrado para motores de 4 tiempos, clasificación jaso ma- jaso ma2 5W30 x 1/4 de galón	Aceite multigrado para motores de 4 tiempos, clasificación jaso ma- jaso ma2 5W30 x 1/4 de galón	UN	1	42.658
149	Aceite multigrado para motores de 2 tiempos x 1/4 de galon	Aceite multigrado para motores de 2 tiempos x 1/4 de galon	UN	1	42.658
150	Bujía C7HSA Para Motocicleta	Bujía C7HSA Para Motocicleta	UN	1	51.220
151	Bujía D8TC Para Motocicleta	Bujía D8TC Para Motocicleta	UN	1	51.220
152	Empaquetadura motor y caja de velocidades para motocicleta Bóxer CT100	Empaquetadura motor y caja de velocidades para motocicleta Bóxer CT100	JG	1	77.292
153	Empaquetadura motor y caja de velocidades para motocicleta Suzuki Best 125	Empaquetadura motor y caja de velocidades para motocicleta Suzuki Best 125	JG	1	83.915
154	Empaquetadura motor y caja de velocidades para motocicleta Lifan 110	Empaquetadura motor y caja de velocidades para motocicleta Lifan 110	JG	1	88.355
155	Empaquetadura motor y caja de velocidades para motocicleta Lifan 150	Empaquetadura motor y caja de velocidades para motocicleta Lifan 150	JG	1	99.418
156	Empaquetadura motor y caja de velocidades para motocicleta Lifan 200	Empaquetadura motor y caja de velocidades para motocicleta Lifan 200	JG	1	110.407
157	Empaquetadura motor y caja de velocidades para motocicleta Lifan 110 cup	Empaquetadura motor y caja de velocidades para motocicleta Lifan 110 cup	JG	1	88.355
158	Empaquetadura motor y caja de velocidades para motocicleta Lifan 125 automática	Empaquetadura motor y caja de velocidades para motocicleta Lifan 125 automática	JG	1	88.355
159	kit discos de embrague para motocicleta Bóxer CT100	kit discos de embrague para motocicleta Bóxer CT100	JG	1	83.915
160	kit discos de embrague para motocicleta Susuki Best 125	kit discos de embrague para motocicleta Susuki Best 125	JG	1	99.418
161	kit discos de embrague para motocicleta Lifan 110	kit discos de embrague para motocicleta Lifan 110	JG	1	100.623
162	kit discos de embrague para motocicleta Lifan 150	kit discos de embrague para motocicleta Lifan 150	JG	1	99.770
163	kit discos de embrague para motocicleta Lifan 200	kit discos de embrague para motocicleta Lifan 200	JG	1	220.813
164	kit discos de embrague para motocicleta Lifan 110 cup	kit discos de embrague para motocicleta Lifan 110 cup	JG	1	99.325
165	kit discos de embrague para motocicleta Lifan 125 automática	kit discos de embrague para motocicleta Lifan 125 automática	JG	1	99.325
166	Retenedores suspensión telescópica delantera para motocicleta BOXER CT100	Retenedores suspensión telescópica delantera para motocicleta BOXER CT100	JG	1	31.360
167	Retenedores suspensión telescópica delantera para motocicleta HERO ECO 100	Retenedores suspensión telescópica delantera para motocicleta HERO ECO 100	JG	1	31.360
168	Retenedores suspensión telescópica delantera para motocicleta Suzuki BEST 125	Retenedores suspensión telescópica delantera para motocicleta Suzuki BEST 125	JG	1	31.360
169	Cilindro std motor para Sigma GP 125	Cilindro std motor para Sigma GP 125	JG	1	299.488
170	Cilindro std motor para Suzuki Best 125	Cilindro std motor para Suzuki Best 125	JG	1	318.010
171	Cilindro std motor para Lifan 200	Cilindro std motor para Lifan 200	JG	1	586.040

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-007-2026

172	Rodamientos para cigüeñal para motocicleta Bóxer CT 100	Rodamientos para cigüeñal para motocicleta Bóxer CT 100	JG	1	44.100
173	Rodamientos para cigüeñal para motocicleta Suzuki Best 125	Rodamientos para cigüeñal para motocicleta Suzuki Best 125	JG	1	87.710
174	Rodamientos para cigüeñal para motocicleta Lifan 110	Rodamientos para cigüeñal para motocicleta Lifan 110	JG	1	66.640
175	Rodamientos para cigüeñal para motocicleta Lifan 150	Rodamientos para cigüeñal para motocicleta Lifan 150	JG	1	117.600
176	Rodamientos para cigüeñal para motocicleta Lifan 200	Rodamientos para cigüeñal para motocicleta Lifan 200	JG	1	117.600
177	Rodamientos para cigüeñal para motocicleta Lifan 110 cup	Rodamientos para cigüeñal para motocicleta Lifan 110 cup	JG	1	68.600
178	Rodamientos para cigüeñal para motocicleta Lifan 125 automática	Rodamientos para cigüeñal para motocicleta Lifan 125 automática	JG	1	117.600
179	Cadenilla de distribución motores para motocicleta Bóxer CT100	Cadenilla de distribución motores para motocicleta Bóxer CT100	JG	1	100.623
180	Cadenilla de distribución motores para motocicleta Suzuki Best 125	Cadenilla de distribución motores para motocicleta Suzuki Best 125	JG	1	99.770
181	Cadenilla de distribución motores para motocicleta Lifan 110	Cadenilla de distribución motores para motocicleta Lifan 110	JG	1	220.813
182	Cadenilla de distribución motores para motocicleta Lifan 150	Cadenilla de distribución motores para motocicleta Lifan 150	JG	1	137.200
183	Cadenilla de distribución motores para motocicleta Lifan 200	Cadenilla de distribución motores para motocicleta Lifan 200	JG	1	137.200
184	Cadenilla de distribución motores para motocicleta Lifan 110 cup	Cadenilla de distribución motores para motocicleta Lifan 110 cup	JG	1	99.325
185	Cadenilla de distribución motores para motocicleta Lifan 125 automática	Cadenilla de distribución motores para motocicleta Lifan 125 automática	JG	1	99.325
186	Bandas de freno tambor para motocicleta Bóxer CT 100	Bandas de freno tambor para motocicleta Bóxer CT 100	JG	1	51.552
187	Bandas de freno tambor para motocicleta Suzuki Best 125	Bandas de freno tambor para motocicleta Suzuki Best 125	JG	1	52.517
188	Bandas de freno tambor para motocicleta Lifan 110	Bandas de freno tambor para motocicleta Lifan 110	JG	1	52.517
189	Bandas de freno tambor para motocicleta Lifan 150	Bandas de freno tambor para motocicleta Lifan 150	JG	1	48.020
190	Bandas de freno tambor para motocicleta Lifan 200	Bandas de freno tambor para motocicleta Lifan 200	JG	1	48.020
191	Bandas de freno tambor para motocicleta Lifan 110 cup	Bandas de freno tambor para motocicleta Lifan 110 cup	JG	1	48.020
192	Bandas de freno tambor para motocicleta Lifan 125 automática	Bandas de freno tambor para motocicleta Lifan 125 automática	JG	1	48.020
193	Pastillas de freno disco para motocicleta Bóxer CT 100	Pastillas de freno disco para motocicleta Bóxer CT 100	JG	1	48.020
194	Pastillas de freno disco para motocicleta Suzuki Best 125	Pastillas de freno disco para motocicleta Suzuki Best 125	JG	1	48.020
195	Pastillas de freno disco para motocicleta Lifan 110	Pastillas de freno disco para motocicleta Lifan 110	JG	1	48.020
196	Pastillas de freno disco para motocicleta Lifan 150	Pastillas de freno disco para motocicleta Lifan 150	JG	1	48.020
197	Pastillas de freno disco para motocicleta Lifan 200	Pastillas de freno disco para motocicleta Lifan 200	JG	1	48.020
198	Pastillas de freno disco para motocicleta Lifan 110 cup	Pastillas de freno disco para motocicleta Lifan 110 cup	JG	1	48.020
199	Pastillas de freno disco para motocicleta Lifan 125 automática	Pastillas de freno disco para motocicleta Lifan 125 automática	JG	1	48.020
200	Batería 12 V para Motocicleta 2 amperios	Batería 12 V para Motocicleta 2 amperios	UN	1	157.179
201	Batería 12 V para Motocicleta 3 amperios	Batería 12 V para Motocicleta 3 amperios	UN	1	154.251
202	Batería 12 V para Motocicleta 5 amperios	Batería 12 V para Motocicleta 5 amperios	UN	1	198.761
203	Batería 12 V para Motocicleta 9 amperios	Batería 12 V para Motocicleta 9 amperios	UN	1	342.412
204	Cigüeñal Suzuki Best 125	Cigüeñal Suzuki Best 125	UN	1	1.646.400
205	Cigüeñal Sigma GP 125	Cigüeñal Sigma GP 125	UN	1	770.770
206	Kit pistón medidas: STD, incluye anillos y bulón Suzuki Best 125	Kit pistón medidas: STD, incluye anillos y bulón Suzuki Best 125	JG	1	136.122
207	Kit pistón medidas: STD, incluye anillos y bulón Sigma GP 125	Kit pistón medidas: STD, incluye anillos y bulón Sigma GP 125	JG	1	155.428
208	Kit arrastre contiene. piñón de arrastre, catalina y cadena de transmisión para motocicleta Bóxer CT 100	Kit arrastre contiene. piñón de arrastre, catalina y cadena de transmisión para motocicleta Bóxer CT 100	JG	1	155.428
209	Kit arrastre contiene. piñón de arrastre, catalina y cadena de transmisión para motocicleta HERO ECO 100	Kit arrastre contiene. piñón de arrastre, catalina y cadena de transmisión para motocicleta HERO ECO 100	JG	1	155.428
210	Kit arrastre contiene. piñón de arrastre, catalina y cadena de transmisión para motocicleta Suzuki BEST 125	Kit arrastre contiene. piñón de arrastre, catalina y cadena de transmisión para motocicleta Suzuki BEST 125	JG	1	146.706

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-007-2026

211	Kit Rodamientos para las masas delanteras y traseras para motocicleta BOXER CT 100	Kit Rodamientos para las masas delanteras y traseras para motocicleta BOXER CT 100	JG	1	153.752
212	Kit Rodamientos para las masas delanteras y traseras para motocicleta HERO ECO 100	Kit Rodamientos para las masas delanteras y traseras para motocicleta HERO ECO 100	JG	1	182.380
213	Kit Rodamientos para las masas delanteras y traseras para motocicleta Suzuki BEST 125	Kit Rodamientos para las masas delanteras y traseras para motocicleta Suzuki BEST 125	JG	1	182.380
214	Carburador Lifan 110	Carburador Lifan 110	UN	1	240.100
215	Carburador Suzuki Best 125	Carburador Suzuki Best 125	UN	1	420.279
216	Pito 12 voltios	Pito 12 voltios	UN	1	28.910
217	Bobina reguladora rectificadora de 12voltios para motocicleta HONDA C 110 wave	Bobina reguladora rectificadora de 12voltios para motocicleta HONDA C 110 wave	UN	1	153.566
218	Bobina reguladora rectificadora de 12voltios para motocicleta BOXER CT 100	Bobina reguladora rectificadora de 12voltios para motocicleta BOXER CT 100	UN	1	117.449
219	Bobina reguladora rectificadora de 12voltios para motocicleta HERO ECO 100	Bobina reguladora rectificadora de 12voltios para motocicleta HERO ECO 100	UN	1	116.228
220	Bobina reguladora rectificadora de 12voltios para motocicleta Suzuki BEST 125	Bobina reguladora rectificadora de 12voltios para motocicleta Suzuki BEST 125	UN	1	249.537
221	C.D.I PARA MOTOCICLETA Bóxer CT 100	C.D.I PARA MOTOCICLETA Bóxer CT 100	UN	1	133.809
222	C.D.I PARA MOTOCICLETA HERO ECO 100	C.D.I PARA MOTOCICLETA HERO ECO 100	UN	1	229.908
223	C.D.I PARA MOTOCICLETA Suzuki BEST 125	C.D.I PARA MOTOCICLETA Suzuki BEST 125	UN	1	55.241
224	Bombillos alógenos para motocicleta BOXER CT 100	Bombillos alógenos para motocicleta BOXER CT 100	UN	1	55.241
225	Bombillos alógenos para motocicleta HERO ECO 100	Bombillos alógenos para motocicleta HERO ECO 100	UN	1	55.241
226	Bombillos alógenos para motocicleta Suzuki BEST 125	Bombillos alógenos para motocicleta Suzuki BEST 125	UN	1	55.241
227	Bombillos de 10W	Bombillos de 10W	UN	1	5.300
228	Bombillos de 15W	Bombillos de 15W	UN	1	5.300
229	Bombillos de 5W	Bombillos de 5W	UN	1	3.672
230	Bombillos de 1,7W	Bombillos de 1,7W	UN	1	4.440
231	Bombillos de 3W	Bombillos de 3W	UN	1	6.174
232	Guaya para cluth para motocicleta BOXER CT 100	Guaya para cluth para motocicleta BOXER CT 100	UN	1	44.178
233	Guaya para cluth para motocicleta HERO ECO 100	Guaya para cluth para motocicleta HERO ECO 100	UN	1	44.178
234	Kit de Interiores para el carburador completo para motocicleta Bóxer CT 100	Kit de Interiores para el carburador completo para motocicleta Bóxer CT 100	JG	1	121.470
235	Kit de Interiores para el carburador completo para motocicleta HERO ECO 100	Kit de Interiores para el carburador completo para motocicleta HERO ECO 100	JG	1	132.533
236	Kit de Interiores para el carburador completo para motocicleta Suzuki BEST 125	Kit de Interiores para el carburador completo para motocicleta Suzuki BEST 125	JG	1	154.585
237	Flaser para los direccionales de 6V	Flaser para los direccionales de 6V	UN	1	26.352
238	Flaser para los direccionales de 12V	Flaser para los direccionales de 12V	UN	1	26.352
239	Tensor impulsor de cadenilla Suzuki Best 125	Tensor impulsor de cadenilla Suzuki Best 125	UN	1	91.172
240	Tensor impulsor de cadenilla Bóxer CT 100 CT100	Tensor impulsor de cadenilla Bóxer CT 100 CT100	UN	1	91.172
241	Tensor impulsor de cadenilla Hero ECO 100	Tensor impulsor de cadenilla Hero ECO 100	UN	1	77.292
242	Filtros de aire tipo KYN alto flujo grande	Filtros de aire tipo KYN alto flujo grande	UN	1	154.585
243	Filtros de aire tipo KYN alto flujo pequeño	Filtros de aire tipo KYN alto flujo pequeño	UN	1	132.888
244	Carburador motor estacionario cortadora, vibro compactador tipo rana marca King audina, regla vibratoria marca King, mezcladora de concreto 580 lt modelo:m2bm pluma grúa modelo: kpg-300 marca n.a, apisonador; modelo: ct-66p-2ª marca cimar, sierra cortadora de concreto modelo: cfc18-13-wg marca cimar	Carburador motor estacionario cortadora, vibro compactador tipo rana marca King audina, regla vibratoria marca King, mezcladora de concreto 580 lt modelo:m2bm pluma grúa modelo: kpg-300 marca n.a, apisonador; modelo: ct-66p-2ª marca cimar, sierra cortadora de concreto modelo: cfc18-13-wg marca cimar	UN	1	2.925.888
245	Arranque o yoyo, motores estacionario cortadora, vibro compactador tipo rana marca King audina, regla vibratoria marca King, mezcladora de concreto 580 lt modelo:m2bm pluma grúa modelo: kpg-300 marca n.a, apisonador; modelo: ct-66p-2ª marca cimar, sierra cortadora de concreto modelo: cfc18-13-wg marca cimar	Arranque o yoyo, motores estacionario cortadora, vibro compactador tipo rana marca King audina, regla vibratoria marca King, mezcladora de concreto 580 lt modelo:m2bm pluma grúa modelo: kpg-300 marca n.a, apisonador; modelo: ct-66p-2ª marca cimar, sierra cortadora de concreto modelo: cfc18-13-wg marca cimar	UN	1	1.940.400
246	Grasa de litio	Grasa de litio	LB	1	26.362
247	Depósitos de agua para vehículos	Depósitos de agua para vehículos	UN	1	67.600
248	Elemento filtro de aire Bóxer CT 100	Elemento filtro de aire Bóxer CT 100	UN	1	81.301
249	Elemento filtro de aire Suzuki AX100	Elemento filtro de aire Suzuki AX100	UN	1	81.301
250	Elemento filtro de aire Suzuki Best 125	Elemento filtro de aire Suzuki Best 125	UN	1	156.660
251	Elemento filtro de aire Honda elite 125	Elemento filtro de aire Honda elite 125	UN	1	132.533
252	Elemento filtro de aire Honda C110 wave	Elemento filtro de aire Honda C110 wave	UN	1	66.304
253	Sellos de válvulas motocicletas Hero ECO 100	Sellos de válvulas motocicletas Hero ECO 100	UN	1	33.692
254	Sellos de válvulas motocicletas Bóxer CT 100,	Sellos de válvulas motocicletas Bóxer CT 100,	UN	1	33.097
255	Sellos de válvulas motocicletas Suzuki Best 125	Sellos de válvulas motocicletas Suzuki Best 125	UN	1	51.430
256	Sellos de válvulas motocicletas AKT 110	Sellos de válvulas motocicletas AKT 110	UN	1	36.152

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-007-2026

257	Sellos de válvulas motocicletas Honda C110 Wave	Sellos de válvulas motocicletas Honda C110 Wave	UN	1	38.171
258	Árbol de levas Hero Eco Deluxe completo con balinera	Árbol de levas Hero Eco Deluxe completo con balinera	UN	1	273.322
259	Árbol de levas Bóxer CT 100 completo con balinera	Árbol de levas Bóxer CT 100 completo con balinera	UN	1	194.628
260	Árbol de levas Suzuki Best 125 completo con balinera	Árbol de levas Suzuki Best 125 completo con balinera	UN	1	286.487
261	Árbol de levas Honda C110 Wave completo con balinera	Árbol de levas Honda C110 Wave completo con balinera	UN	1	231.790
262	Bomba aceite Bóxer CT100	Bomba aceite Bóxer CT100	UN	1	129.087
263	Bomba aceite Suzuki Best 125	Bomba aceite Suzuki Best 125	UN	1	339.040
264	Bomba aceite Hero Eco 100	Bomba aceite Hero Eco 100	UN	1	103.995
265	Bomba aceite Honda C110	Bomba aceite Honda C110	UN	1	220.813
266	Bomba de freno delantero Honda Elite 125	Bomba de freno delantero Honda Elite 125	UN	1	154.585
267	Bomba de freno delantero Suzuki Best 125	Bomba de freno delantero Suzuki Best 125	UN	1	154.585
268	Bomba de freno delantero Honda C110 wave	Bomba de freno delantero Honda C110 wave	UN	1	194.775
269	Bomba de freno delantero AKT 110	Bomba de freno delantero AKT 110	UN	1	182.770
270	Liquido de freno DOT 3 x Litro	Liquido de freno DOT 3 x Litro	L	1	16.449
271	Amortiguadores para Bóxer CT100	Amortiguadores para Bóxer CT100	UN	1	287.042
272	Amortiguadores para Suzuki Best 125	Amortiguadores para Suzuki Best 125	UN	1	275.980
273	Amortiguadores para Honda Elite 125	Amortiguadores para Honda Elite 125	UN	1	441.552
274	Amortiguadores para Honda C110 wave	Amortiguadores para Honda C110 wave	UN	1	377.966
275	Pistola de gasolina, para limpieza de partes motocicletas	Pistola de gasolina, para limpieza de partes motocicletas	UN	1	67.218
276	Aceitera elemento para lubricar	Aceitera elemento para lubricar	UN	1	49.700
277	Filtro aceite Bóxer CT100	Filtro aceite Bóxer CT100	UN	1	22.126
278	Filtro aceite Suzuki Best 125	Filtro aceite Suzuki Best 125	UN	1	22.126
279	Guaya aceleradora trenzado 5.5x7/7x7-1.5/1.8mts unidad	Guaya aceleradora trenzado 5.5x7/7x7-1.5/1.8mts unidad	UN	1	4.440
280	Kit biela Suzuki AX4 completa	Kit biela Suzuki AX4 completa	UN	1	193.844
281	Kit biela Suzuki Vivax completa	Kit biela Suzuki Vivax completa	UN	1	192.599
282	Kit biela Suzuki Best 125	Kit biela Suzuki Best 125	UN	1	238.689
283	Kit biela Bóxer CT 100 completa	Kit biela Bóxer CT 100 completa	UN	1	158.956
284	Kit biela AKT 110 completa	Kit biela AKT 110 completa	UN	1	165.571
285	Kit carburador interiores Honda Elite 125	Kit carburador interiores Honda Elite 125	UN	1	117.463
286	Kit carburador interiores Bóxer CT 100	Kit carburador interiores Bóxer CT 100	UN	1	121.470
287	Kit carburador interiores Honda Wave 110	Kit carburador interiores Honda Wave 110	UN	1	132.533
288	Kit carburador interiores Suzuki Best 125	Kit carburador interiores Suzuki Best 125	UN	1	154.585
289	Manguera para combustible	Manguera para combustible	M	1	11.063
290	Farola motocicleta Auteco NS200	Farola motocicleta Auteco NS200	UN	1	681.757
291	Swich - encendido motocicletas Honda Wave 110	Swich - encendido motocicletas Honda Wave 110	UN	1	110.309
292	Swich - encendido motocicletas Suzuki Best 125	Swich - encendido motocicletas Suzuki Best 125	UN	1	154.585
293	Swich - encendido motocicletas Bóxer CT100	Swich - encendido motocicletas Bóxer CT100	UN	1	16.513
294	Swich - encendido motocicletas HERO ECO 100	Swich - encendido motocicletas HERO ECO 100	UN	1	113.317
295	Swich - encendido motocicletas AKT 110	Swich - encendido motocicletas AKT 110	UN	1	121.089
TOTAL MATERIAL DE FORMACION MANTENIMIENTO MECANICA PESADA					25.201.279,28
TOTAL - SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS					**$55.829.942**

PROPONENTE OFERTA:	**PERSONA NATURAL JAMES ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ, CC. 16.216.035, NIT. 16.216.035-4. - AUTOCHEVROLET**
VALOR OFERTADO - SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS:	**$ 55.829.942**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**$ 71.756.808**

Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Valledupar y el municipio de la Jagua de Ibirico (si se requiere) en el departamento del Cesar.

Plazo de ejecución: El término de ejecución del negocio jurídico será de máximo cuatro (04) meses. El plazo se contabilizará a partir del inicio de la ejecución contractual en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, expedición de Registro presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-007-2026

Forma de pago: El SENA pagará al contratista mediante pagos parciales, contra el recibo a satisfacción de los bienes, debidamente certificados por el supervisor del contrato. El SENA pagará al CONTRATISTA previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

POR PARTE DEL CONTRATISTA: Presentación de la factura electrónica para aprobación por parte del Supervisor; acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. POR PARTE DEL SENA: El informe de supervisión suscrito por el Supervisor del contrato y aprobación de la factura electrónica en la plataforma SIIFNACION.

Para cada pago, se requieren los siguientes documentos:

a. Allegar factura electrónica que cumpla con los requisitos fiscales y legales y los soportes respectivos.
b. Informe suscrito por el supervisor en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto.
c. Certificación expedida por el Supervisor, en la que conste que se ha atendido el objeto con los servicios prestados y que se encuentran facturadas de acuerdo con la oferta presentada al SENA en el proceso contractual.
d. Certificación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.
e. Copia del pago realizado por el concepto de aportes a seguridad social y parafiscal del periodo facturado.
f. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas.
g. El SENA cobrará la estampilla Pro-Universidad UPC por el 0,5%.

Para efectos de pago, es necesario que el contratista cargue en la plataforma Secop II los soportes y documentación requerida para el pago y aprobación por parte del supervisor, según los documentos cargados, en cumplimiento a las resoluciones 01- 3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 expedida por el SENA.

Estos documentos deben soportarse en el SECOP II por parte del Contratista y la Entidad, cumpliendo el procedimiento establecido la circular No. 01-3-2020-000065 de 2/04/2020 Alcance circular N°01-3-2020-000054, Lineamientos trámite de pago Contratistas del SENA y/o la que se encuentre vigente para ello

Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo con el servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique; No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA.

Una vez surtido el tramite anteriormente mencionado, el SENA pagará al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la aprobación de la factura electrónica en la plataforma SIIFNACION por parte del Supervisor del contrato.

Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Garantías para la ejecución del contrato adjudicado:

De conformidad con lo dispuesto en materia de garantías por los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.2 y 2.2.1.2.3.1.7 del Articulo Decreto 1082 de 2015 y dada la naturaleza del objeto a contratar, del monto de la misma y condiciones de la contratación, el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar ha determinado exigir un

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-007-2026

mecanismo de cobertura del riesgo que deberá constituir el contratista a favor del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, consistente en póliza de seguros o cualquiera de los demás mecanismos permitidos por la ley tales como patrimonio autónomo y garantía bancaria, a su costa, ante una entidad bancaria o de seguros, o cualquiera otra entidad que se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera para la venta de estos productos y el correspondiente otorgamiento de los amparos exigidos, la cual deberá tener los siguientes amparos:

a) **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato:** para cubrir al contratante de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso e incluso comprende el pago de multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado, con una suma asegurada por el veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de su ejecución y seis (6) meses más.

b) **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**: en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más

c) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados**: por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015. Tal garantía deberá constituirse en las fechas establecidas en la plataforma SECOP 2. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

Plazo de otorgamiento de la garantía: De conformidad con lo establecido en la plataforma SECOP 2.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones generales del contratista

a) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
d) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
e) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
f) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
g) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
h) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.
i) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
j) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-007-2026

k) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
l) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
m) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
n) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA.
o) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
p) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones específicas del contratista

a) Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, eficiencia, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del Proceso de contratación
b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e) Hacer la entrega de los bienes y/o servicios siguiendo las instrucciones del supervisor.
f) Presentar la factura o cuenta de cobro con posterioridad al recibo satisfacción de los productos o servicios por parte de la entidad.
g) Garantizar buena calidad de materiales, insumos y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
h) Atender las sugerencias del supervisor del contrato sobre la calidad y condiciones técnicas de los servicios a prestar.
i) Disponer de personal capacitado, competente y calificado para el desarrollo del objeto contractual.
j) Reemplazar el elemento defectuoso o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros del bien. Este plazo no podrá ser superior a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.
k) Servicios y/o elementos no contemplados: En el caso de requerirse el suministro de algún servicio y/o elemento no descrito en el numeral de especificaciones técnicas pero relacionadas con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la racionabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto el suministro de estos elementos deberá ser previamente aprobado por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir cotización de los elementos requeridos.
l) Realizar la entrega de bienes en las fechas indicadas, cumpliendo oportunamente.
m) Garantizar que el personal cuente con los elementos de protección y de seguridad durante el desarrollo del contrato.
n) El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales y/o equipos requeridos para la prestación del servicio, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes es asumido por parte del PROVEEDOR.

Obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-007-2026

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Ley 55 de 1993 Artículos 6, 7, 8 y 9 Decreto 1079 de 2015 NTC 4435	FICHAS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS. (REQUISITO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON GESTIÓN AMBIENTAL)	CONTRACTUAL
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS ÍTEMS QUE LO NECESITEN (EL SENA LO VERIFICARÁ EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL). (OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON GESTIÓN AMBIENTAL).	CONTRACTUAL
El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm.	Ley 2041 de 2020 - Límites para Contenido de Plomo en Productos	ALLEGAR LAS FICHAS TÉCNICAS DE LAS PINTURAS ARQUITECTÓNICAS (REQUISITO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL).	CONTRACTUAL
Dentro del proceso contractual queda señalado que el futuro contratista tiene que cumplir con: Si durante el servicio se suministran y generan baterías, éstas son manejadas en concordancia con el mecanismo de devolución que el fabricante o importador establezca. Las baterías generadas dentro de las instalaciones del SENA se consideran residuos generados por el SENA y por tanto son reportados por cada sede en el Registro RESPEL.	Resolución 372 de 2009. Artículos 4 y	CERTIFICADO DE TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL DE LAS BATERÍAS (REQUISITO CON SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL)	CONTRACTUAL
Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días del personal encargado de la entrega de los equipos o capacitación necesaria.	Decreto 1072 de 2015. Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo	CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN VIGENTE DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DÍAS	CONTRACTUAL

Obligaciones del SENA

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-007-2026

b) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
c) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
d) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
e) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
f) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
g) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
h) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Documentos:

Anexo 1: Registro presupuestal
Anexo 2: Oferta presentada (SECOP 2)

LINK DEL PROCESO:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47600110&isFromPublicArea=True&isModal=False

Imputación Presupuestal: El presupuesto establecido por la Entidad para el presente se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7226 de 2026/03/12.

Datos de Contacto del SENA

Nombre del Supervisor**: NILSON ENRIQUE PONCE CALVO**	Cargo: Instructor de área CIGEC Correo electrónico: nponce@sena.edu.co

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) [y/o apoyo a la supervisión] en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito antes de dar inicio a la ejecución del contrato en la plataforma SECOP 2, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) [y/o apoyo a la supervisión] debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-007-2026

seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Nombre del funcionario que suscribe: CARLOS RAFAEL MELO FREYLE	**Cargo: Subdirector Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural**	**Firma:** Firmado digitalmente por CARLOS RAFAEL MELO FREYLE Fecha: 2026.06.01 09:57:59 -05'00'	**Fecha: 01 de junio de 2026**

Proyectó: Carlos Andrés Guerra Labastidas, Apoyo en Contratación CIGEC